

Guayaquil, Marzo 27 del 2.000

Señores

Miembro de la Junta General de Accionistas

INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.

Ciudad.

Estimado señores accionistas:

1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerandos los requisitos mínimos constantes en la Resolución N° 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1.992 de Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumulo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía **INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.** por el año terminado el 31 de Diciembre de 1.999.

2.- Las actividades realizadas por la compañía **INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.** durante el año indicado en el párrafo anterior fue nula ya que las actividades de la construcción se paralizaron debido al congelamiento del dinero de nuestro clientes.

3.- En cuantos a metas y objetivos, debo mencionar que estos son relativamente limitados, pues es de conocimientos publico el leve estancamiento en que se encuentra el sector de la construcción, en vista de la falta de créditos para el desarrollo y de la iliquidez en que se debate toda las actividad empresarial.

4.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 1.999 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que amerite una apliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no han existido.

6.- En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, no son significativos ya que el año en mención, nosotros como la mayoría de la compañías constructoras hemos luchado arduamente para sobrevivir contrarrestando el olvido absoluto del estado hacia nuestra actividad.

7.- La situación financiera de la compañía, como resultado del nivel de operaciones, es preocupante. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son inconsistentes ya que el nivel operativo ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes.

8.- En lo relacionado a los resultados del año, los mismos que arrojan una perdida de S/. 1.928.271, sugiero que sea absorbida por las utilidades de los años anteriores, salvo mejor criterio de ustedes señores accionistas.

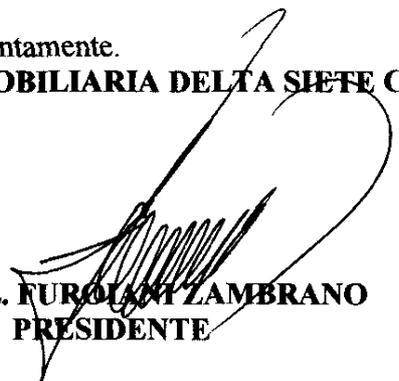
26 ABR. 2000



9.- En razón de lo expuestos y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre de 1.999 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente.

p. INMOBILIARIA DELTA SIETE C.A.


JOSE L. FURLAN ZAMBRANO
PRESIDENTE



26 APR 2000